

843718 000001

F.A. F-173

AE - S. XIX  
F-256

# CARTAS PATRIOTICAS.

RESX/421

## CARTA SEGUNDA :

ESPAÑA MONARQUIA , PRECAVIDA

DEL

DESPOTISMO.

ESCRITAS

POR EL P. Fr TOMAS DE SALAS,

*Mínimo.*

DEDICADAS AL EXCELENTISIMO SEÑOR

DUQUE DEL INFANTADO.



CON LICENCIA :

EN SEVILLA POR LA VIUDA DE VAZQUEZ Y COMPAÑIA.

1809.

F.A.

F-173

A. 83.093

R. 2095

DEI  
*Pro anima tua ne confundaris dicere verum... nec re-  
tineas verbum in tempore salutis.*

Ecc. cap. 4. ver. 24. et 28.

*Tyrannus quidem sumi, Rex autem eorum qui ab ipso  
reguntur, considerat commodum.*

Arist. lib. 8. Ethi. lec. 10.

CON LICENCIA:  
EN SEVILLA POR LA VENTA DE YASQUEN Y COMPAÑIA

1800.

CARTA SEGUNDA.

Muy Señor mio de todo mi aprecio: mi espíritu tímido por naturaleza, y por educacion, temblaba al poner en el correo mi anterior escrito, convencido que la buena causa perderia, por la inhabilidad del letrado; ¡pero quanta ha sido mi satisfaccion al leer los elogios que V. prodiga á mi pobre trabajo! No por que sea tan presumido, que los crea debidos; sino porque me confirma en el juicio, que desde luego tuve sobre la verdadera opinion de V. á cerca de los puntos propuestos, y que si afectaba oponerse á la verdad, no era sino para precisarme á sostenerla, como si sus preceptos, ó sean insinuaciones, me dexáran libertad para resistir, y principalmente porque me ratificó en la idea, que siempre he tenido de la piedad de V. quando lo veo confesar, que solo el Evangelio fixa los derechos del hombre como efecto de una causa primera, como digno de conservarse, como miembro de una sociedad, su relacion á la cabeza, que influye en el todo, y la influencia de esta en los miembros. Es verdad, que tenia algun miedo, de que los Rovinsones, los Eusebios, los Emilios, y otra infinidad de libros diabólicos, hubieran causado en el corazon de V. la mudanza, que en tantos otros, que encantados con la hermosura, y órden de sus frases, bebieron sin rezelo todo el veneno; no solo sin sentir la corrupcion general de todas sus entrañas, sino despreciando como fanáticos, necios, y débiles á los que aun se conservaban sanos en medio del contagio. Es inevitable el gozo que me causa leer en la de V. repetir el principio, en que fundé mi anterior discurso; que amando el hombre natural, y unicamente su

propia bondad, y estando las pasiones en lucha eterna con la razon, es imposible hacerlo útil á la sociedad, ni aun así mismo, si una fuerza de órden superior no dirige sin violencia sus acciones, y que no hay otra con virtud mas allá de la naturaleza que el Evangelio, por la gracia que su Divino Autor comunica á los que le oyen con docilidad. En una palabra V. está convencido como hijo fiel de la Iglesia Romana, que es tan quimérico el hombre de bien sin Evangelio como el Minotabro.

Confieso á V. que su carta ha sido un específico contra la terrible agitacion, que por tantos motivos me causó su primera. Porque ademas de las causas expuestas en mi anterior, no podia convenirme á lo mismo que leia. ¿Es posible, me decia, que un Español proponga dudas, sobre la forma de gobierno, que en adelante se adoptará? Es posible que un patriota, que tantos testimonios ha dado de que lo es, se haya dexado extraviar con especulaciones quixotescas, hasta el punto de hacer esta pregunta? ¿Pues que, no ha oido el dulce nombre de Fernando en el juramento que han hecho de no admitir otra soberania desde la corte hasta la aldea mas humilde? ¿Que, no ha oido las públicas oraciones de la Iglesia por la libertad de nuestro jóven Rey, y los votos inocentes de los niños expresados en graciosas, y expresivas canciones patrióticas, en las que manifiestan con vivas á su Fernando, y maldiciones horribles á su verdugo, el general dictamen de la nacion? Sí, todo lo ha oido, todo lo sabe mi apreciable bienhechor; en su última me da á conocer, que no discorda del sentimiento español, y que si me pregunta, es porque, por equivocacion, me supone con mucha robustez, y ningunas ocupaciones, y no le parece bien (y con razon) que en tal circunstancia esté un Español ocioso, y por eso me exercita. Pues obedezca sin deshacer la equivocacion.

Entre los apetitos del ser racional ninguno mas fuerte, mas inseparable, que el de ser dichoso. Todas las criaturas tienen su centro, su fin, que logrado se acaba la violencia. El hombre, tan superior al resto del universo, debía tenerlo, y que conviniese á la nobleza de su ser. El hombre de todos los siglos sentia dentro de sí mismo este deseo, para cuya sociedad no hallaba objeto en la tierra, ni podia convencerse, sin hacer la mayor injuria á su Autor, que le hubiese dado esta irresistible inclinacion al bien, que para él no existia. Las pasiones que lo agitaban por dentro, los semejantes que lo incomodaban por fuera, la hambre, la sed, la enfermedad, que lo condenaba á un miedo perpetuo, y la muerte, que lo exterminaba, hizo decir á Pitagoras, que el hombre no era obra digna de las manos de Dios, que por su orden lo habian criado los genios subalternos se ocultó á su misteriosa filosofia, que el instrumento debe tener accion que le corresponda en el efecto de la causa principal, y como vencer la distancia entre la nada y el ser pide accion infinita, de que carece toda criatura, por no tener vacio para recibirla; es un error grosero dar al hombre autor tan impotente.

Platon, ó con las escasas noticias que aun restaban de lo que el primero de los mortales comunicó á sus hijos sobre los sucesos desgraciados del Paraiso, ó por las que adquirió de los libros de Moyses por los Hebreos, que trató en sus largos viages, ó porque tenia sobrado talento, para conocer que la obra querida de Dios, el hombre, no podia haberse criado unicamente para el llanto; dijo: no puedo persuadirme, á que el hombre hubiera sido criado tan defectuoso, es preciso buscarle remedio. En efecto lo que habia sido el objeto de la investigacion practica de todos los hombres, lo reduxeron á la gran ocupacion del entendimiento. ¿Qué disparates! ¿Qué locuras, no han

4  
dicho los filósofos, tratando del mayor de todos los negocios, la felicidad del hombre? Muy luego conocieron los hombres que sus meditaciones, lejos de acercarlos al suspirado fin, les multiplicaba sus desgracias: sin pacto previo, convinieron todos en proveer á la insuficiencia individual con los mutuos socorros, es pues manifiesto, que vivir en sociedad, es una ley irrevocable de la naturaleza. Si el hombre se moviera por instinto, como las bestias, en sus solos impulsos tendria todos los medios de conservarse individual y específicamente; pero tiene libertad, y de consiguiente son tan diversos sus intereses, sus deseos como sus rostros. Abandonado el hombre en sociedad á sus pasiones, apenas un pueblo duraria veinte y quatro horas; pues demos á este pueblo, de acuerdo de todos, una cabeza, que manteniendo siempre una fuerza armada, ponga al débil á cubierto de las azechanzas del poderoso, contenga el furor de la multitud, y cuide de la seguridad, y bien estar de los ciudadanos.

El hombre flaco por sí mismo halla en la ley quien lo defienda del asesino que lo expia, de las ambiciosas pretensiones de los pueblos vecinos, que quieren esclavizarlo, de las necesidades, para las que nadie se basta, y para descansar en los brazos del gobierno siempre vigilante por la tranquilidad comun. Tal ha sido el sentimiento general de todos los racionales, movidos de sus indigencias. ¿Qué caso pues debemos hacer de las sediciosas, y sanguinarias proposiciones de algunos hombres enemigos mas declarados de sus semejantes, que los mismos demonios, con las que pretenden lisongear á la incauta multitud con el aparato de voces pomposas de la libertad natural del hombre, por la que no depende mas, que de sus propios dictámenes, de sus derechos destruidos por el despotismo, y tirania de los gobiernos, que no han tenido otro origen que la intriga, ó perversa habilidad de algunos

ambiciosos, que sobre las ruinas de la igualdad natural, fundaron los tronos para eterna ignominia del genero humano? Peste, capaz de contagiar mil mundos, fuego devorador de todo orden, monstruos infernales ¿decid, de donde habeis aprendido esa filosofia? Citadnos un solo pueblo, que haya vivido sin sociedad, ni sociedad sin leyes. ¿ Quereis hacer del mundo otras tantas vulgadas de Indios errantes? Pues sabed que aun en su imperfecta sociedad tienen sus xefes. ¿ Quien dió emperadores á la capital, y caciques á los pueblos del septentrion de la America, é Incas á los del mediodia, comunicados con los demas del mundo, á lo menos por muchos siglos? La madre naturaleza, la sabia naturaleza cuyos conatos quereis corregir, y cuyo inmutable orden pretendéis en vano destruir. ¿ Qué seria ver á un pueblo gobernado por el nuevo código de esos furiosos? Ya lo vimos con espanto. La revolucion francesa nos dió á conocer sin disfraz lo que ocultaban las sales picantes contra la autoridad, contra los cuerpos eclesiásticos que la sostenian, las acaloradas pinturas de la tirania, de los ponderados derechos del hombre, de su libertad, igualdad, humanidad, y demas del diccionario nuevo.

¿ Y es posible que los pueblos tan zelosos de su seguridad, que á la primera noticia de que algun animal rabia, todos se alarman, y se preparan á destruirlo, celebren, y acojan á estos lobos rabiosos, que nada desean con mas ansia, que derramar hasta la última gota de Sangre humana? Pueblos del mundo, haced alguna reflexion sobre la Europa á principio del siglo diez y ocho, y de esta al fin del mismo siglo y os desengañareis, que ninguna fiera puede haceros tanto mal, como estos innovadores, que con el lisongeró proyecto de haceros felices, os precipitan en el abismo de desgracias, que casi todos hemos ya experimentado.

¿ Y si por lo general todo ciudadano esta autoriza-

do á hacerse justa defensa , si sorprende al que atenta á sus bienes , con quanta mas razon se deben autorizar á todos , y á cada uno , para que extermine al que de qualquier modo excarria a la incauta multitud , hablándole de tirania , despotismo , y necesidad de mudar de gobierno , quando atenta no solo á sus bienes , sino á su tranquilidad , y aun á su vida ? Nuestra necesidad personal , el exemplo de todos los pueblos , del universo demuestran con quanto juicio dixo Aristóteles : que el hombre era animal civil : esto es , sociable por naturaleza ; pero estos seres brutales , quieren constituirlo por las viciosas afecciones , que como dice el Profeta , han pasado en ellos á naturaleza. Ya parece , que vãn amaneciendo los dichosos dias en que los gobiernos constituyan su primer deber en expiar los pasos , y perseguir hasta el suplicio á estos viles degradadores de la especie racional.

Nada es mas peligroso , que propagar sospechas contra el gobierno , y meditar reformas ó innovaciones de la constitucion por los particulares , cuyo dictamen no se ha pedido en debida forma , pero nada hay mas fácil , que conseguir el descontento general. El hombre , busca en la ley defensa contra sus enemigos , y consuelo en sus aflicciones ; el miserable ignora , que no hay sabiduria en la tierra , que lo defienda de los males que heredó de sus padres , y son inseparables de su ser , que no es para ahora encontrar el objeto de la felicidad , tan intensamente deseada , y buscada en vano con tanto trabajo. Sus inútiles tentativas , no lo han desengañado. A la primera ocasion corre tras la ilusoria dicha , que ya le parece tocar con la mano. Y ved al origen de tantas formas de gobierno : apenas se hallará algun pais , que no las haya experimentado todas. Es verdad , que asi como por instinto , todos comenzaron en monarquia , despues de conocer su ilusion , casi todos con este , ó aquel moti-

27

vo volvieron al principio. Y si el dictamen de la naturaleza, dice Ciceron, es el que sin intervenir pacto, ó convencion se encuentra en todos los pueblos, no seria temeridad decir, que ningun gobierno es mas conforme á la naturaleza, que la monarquia. Ella misma ha dado el modelo en la autoridad paterna, dice Aristóteles. El padre trabaja, suda, y se ofana en buscar el bien de su familia, en la que pone, y conserva el orden; y como el cuerpo político no es mas, que una larga familia, conviene, que tenga un padre comun, que con amor, y sabiduria, decida las quëstiones de sus hijos, segun lo que les convenga, conforme à la mayor, ó menor relacion, que digan à la gran masa. Homero, citado por el Filósofo, llamaba padre à Jupiter, porque habia tomado el cuidado del mundo, especialmente de la Grecia. Mas como no es lo mismo gobernar por el tierno amor, que hácia la familia inspira la naturaleza, en el padre natural; que obrar por destino el bien de los vasallos, el príncipe; están estos muy propensos à precipitar à sus hijos en el mayor de los males la esclavitud.

Los Persas llevaron la autoridad paterna à un grado de abuso, que en nada distinguian los hijos de los esclavos. ¿ Quanto mas facil es, que el poder real decline de paterno en tiranico? Para prevenir la arbitrariedad, y el capricho, à que el poderoso propende principalmente antes de la venida del moderador de las pasiones, Jesucristo, no es facil en la pequeñez de este escrito, referir la infinidad de modos, y maneras con que se ha templado, modificado, y reducido à justa esfera la autoridad real. Es verdad, que ni los sabios preceptos de Sócrates, ni las profundas meditaciones de Platon sobre este punto; ni la delicada política del Estagirita, comentada por los primeros talentos del mundo, han podido preservarlo de violentos usurpadores, y administradores injustos, aunque sean menos freqüentes estas espantosas

conmociones, desde que el Hijo de Dios ha dulcificado con su exemplo, y doctrina las costumbres de los hombres, por confesion de sus mismos enemigos.

Esto prueba, que no es posible en la práctica, forma de gobierno, de que no se puede abusar, y que solo el gobierno, que tenga delante al Evangelio hará la felicidad de los que dependen de él: pues no permitiendo, que el que manda lo haga sin consulta de la ley, que hablando de las de España, son una explicacion del derecho natural, comentado por el Evangelio, se sigue, que los pueblos asi gobernados, habrán hallado el *lidius lapis Apolinis* de su suspirada felicidad. Pero como para cada Wenceslao, hay mil Boleslaos, y para cada Fernando III muchos Witizas: nos debemos contentar con el gobierno, que segun su constitucion sea justo, y no el que no esté expuesto á abusos, porque no le hay.

Tal es la monarquia, no solamente es justo, sino el mas justo de los que se conocen. Aquello es mejor, dice el filósofo, que reúne mayores perfecciones, y se retira mas del defecto. Esta es la monarquia segun el sentimiento comun de todos los políticos, sin excluir á Rouseau, que quando trata de grandes países, la prefiere à todos. El modelo que imita en la autoridad paterna, y compendiar sin defecto quanto de bueno tienen las demas formas, ha hecho que en todos tiempos casi todos los pueblos, le hayan elegido, como al mejor.

Si el monarca fuera impecable y dotado de toda la prudencia, y sabiduria de que el hombre es capaz, yo resolveria, sin miedo, la gran quèstion, que ha fatigado sin fruto à todos los políticos antiguos, y modernos; en este caso nadie puede dudar, seria mejor ser gobernados por tal rey, que en los infinitos particulares ocurriera con su prudencia, y no por el que no siendo mas que executor de las leyes, á cada paso se encuentra embarazado

9  
en la inteligencia del texto , que como oráculo muerto , nunca puede prevenir los singulares : pero como no es fácil un rey decorado con tales atributos , nos contentamos con moderar la particular voluntad del príncipe con la de muchos sugetos , sacados de la parte mas sana , y sabia de la nacion , que suficientemente autorizados , defiendan contra el mismo soberano , el espíritu , y fuerza de la ley , y apliquen despues de mucho estudio , y discusiones el principio universal al caso particular : y ved aí la monarquia templada , y algo mas distante de su peligro la tirania , por la aristocracia ; pero sin su vicio casi inseparable la oligarquia : pues considerándose todos los consejeros , senadores , miembros de parlamento , ó el nombre que se les quiera dar , absolutamente iguales , tendrán cuidado por su mismo amor propio de no dexarse sojuzgar de sus colegas , y para que la multitud tenga parte en la soberania , ó para que la soberania no carezca de los bienes de la democracia , ó gobierno popular sin su riesgo próximo , la anarquia , en unos reynos no tiene fuerza la ley , hasta recibir la sancion del pueblo , y en otros su creacion depende igualmente del soberano , que del pueblo , que ó por cámaras , ó representantes , manifiesta con libertad legal , su voluntad . Y siendo en representacion , dictamen &c. del todo iguales , no tiene ninguno en particular porque pretender imponer en las asambleas , y ved aí que por delegacion del pueblo , constituyen la democracia , quando resisten , ó están preparados á resistir la dominacion de sus correpresentantes para evitar la tirania .

No hay , pues , forma de gobierno justa , que no se incluya en la monarquia bien administrada .  
¿ Pues que es posible que no lo esté ? si señor , y en este caso no hay desgracia comparable con las de los vasallos de tales reyes . Los vicios de las demas especies de políticas , aunque casi inseparables

de ellas, no son de gran consideracion; pero el vice de la monarquía, aunque mas distante no es menos que la esclavitud. Asi era preciso, pues siendo lo mas perfecto en su género, su contrario debia ser lo mas imperfecto.

Por mucha que sea nuestra presuncion, y vanidad, es preciso, que nos confesemos deudores á nuestros mayores, que con la sabiduria, y experiencia, que enseñan los trabajos, nos han dexado medios para prevenir los abusos, arrojando qualquier peligro antes de permitir la mas leve transgresion de la constitucion. Permitir al soberano, que sacie todos sus caprichos, y los de sus validos, aun á costa de lo mas sagrado del código, no es conducta de hombres libres, sino indolencia, sino estupidez de esclavos. Es malograr en un momento los resultados saludables de tantas vigiliass, estudios, meditaciones, y lo que es mas tan dolorosas experiencias como costó á nuestros padres la creacion de unas leyes, cuya práctica nos debe poner á cubierto de toda arbitrariedad.

La abundancia de nuestro pais, la firmeza de nuestro carácter, la dulzura de nuestra religion santísima, y lo completo de nuestro código para el tiempo en que se formó, debia hacer á los Españoles mas llevaderos los trabajos indispensables de la vida humana. ¿A quien no llena de ternura, y agradecimiento, ver reunidos en un lugar la buena intencion, la experiencia conquistada con tantas angustias, la sabiduria, y la verdadera piedad para proveer á la decencia del culto, al decoro de sus ministros, á la seguridad, y mejor estar del ciudadano, honrar á los útiles, impedir con la infamia los fatales efectos de la ociosidad, y los medios de exterminar á los usurpadores? ¿Qué espectáculo tan digno de imitarse! Los mismos heroes que acababan de humillar la soberbia mahometana, con sus militares vestidos llenos de la saugre

infame, y sus cuerpos de gloriosas cicatrices, unirse con los venerables ministros, y postrados todos al pie de los altares pedir con fervorosas lágrimas al supremo Legislador de las tribus, luces, y acierto para fallar en todo conforme á su santa ley. ¿Y el Señor que ha ofrecido su especial asistencia á los que en su nombre se congregan, dexará de concurrir á los deseos mas vehementes, y de fines mas análogos á su genio bienhechor? las resultas lo dicen. No hay corazon sensible que no se llene de santa envidia, de no haber vivido en aquellos tiempos, por otra parte tan calamitosos, al leer nuestros concilios de Toledo, nuestras partidas, las leyes de Toro &c. &c. En una palabra nuestro código, fuera de algunos defectillos, y del cúmulo de órdenes, pragmáticas &c. conque la debilidad de algunos reyes, y la ignorancia de los que los han dirigido, lo han envilecido, es la admiracion de los que lo meditan sin la vanidad de nuestros vecinos, y la obra maestra de la sabiduria, y de la piedad de los siglos bárbaros.

Con soberano del todo dependiente de la ley, con un consejo bastante autorizado para oponerse á su transgresion, sostener su fuerza, explicar su espíritu, y resistir á la privada voluntad del rey, con una representacion nacional junta de tiempo en tiempo, con el nombre de cortes con facultades ilimitadas para crear leyes conforme á los intereses de las diversas provincias. En una palabra, ¿España, me dirá V., con tantos medios de promover el bien, y prevenir el abuso, habrá realizado la dicha de los reynos Platónicos, y Poéticos? ¡Ay Señor! con la feracidad de su suelo, y abundancia de sus minas, buen carácter de sus hijos, y sabiduria de su cuerpo legal fué borrada del mapa de las naciones libras. Ni Samos, ni Siracusa sufrieron esclavitud mas vergonzosa en los dias de sus tiranos. Cubramos, cubramos el rostro de la madre Niobe en la desgracia de sus hijos, no manusee-

mos unas llagas gangrenadas por nuestra criminal apatía. Ojala, que la historia se olvidara por esta vez de su obligacion, y no transmitiera á las generaciones venideras los motivos de nuestra infame degradacion. Mientras que los españoles por medio de un gobierno verdaderamente ilustrado, hacen resucitar el imperio de la virtud, y preocupan para siempre las avenidas á la arbitrariedad, origen fecundo de todos los desórdenes morales, y políticos, que hemos experimentado.

¿Y qué es posible, que un pueblo donde el espíritu de egoismo ha sustituido al honor patriótico de nuestros tiempos heroicos, el lujo, la desemboladura, la intriguilla, la mentira, y la casi impiedad, á la circunspeccion, modestia, integridad en los tratos, y piadoso respeto á todo lo religioso, que hacia el distinguido carácter de nuestros padres, pueda volver á su antiguo esplendor? Si Señor, y con mucha facilidad.

Los censores atraviliarios quisieran desde el momento, en que se verificó la suspirada unidad de gobierno, ver un sistema de rentas, obra de las luces, y de la experiencia, que han producido los tiempos aciagos, que en su consecuencia, se les hubiera dado destino útil á la infinidad de perjudicialísimos dependientes, contenido el agiotage aun en las materias mas viles, reprimido el lujo destructor de las familias, y fomento de la infidelidad matrimonial, y de la obscenidad publica &c. &c. Misera- bles, ¿os parece, que la aniquilacion de los abusos, y el establecimiento del orden, donde todo era dislocacion, donde á cada paso se encuentra un embarazo, es obra de un minuto? Ingratos, ¿teneis esposas, en cuyos brazos descansar de vuestras fatigas? ¿Hijos cuya presencia os recrea? ¿Bienes que gozar? ¿Templos, en que pedir á nuestro Señor Dios el alivio de tantos males? ¿Vida, y vida para precipitar vuestros juicios? ¿pues á quien lo debeis?

Acordaos, que por Noviembre quedaron casi aniquilados los frutos del esfuerzo de cinco meses. ¿ Quien nos defendió de la inmensa mole, que cayó sobre nosotros? La sabiduria, las meditaciones, los trabajos, las continuas vigiliias de los que, mientras vosotros dormiais, velaban para salvaros del mas ástuto, y poderoso de los usurpadores. ¿ Os parece poco, lo que se ha obrado desde Diciembre quando la nacion agotada en sus recursos, abatida con las desgracias, iba à ofrecer la cerviz al yugo infame? Pues sabed para vuestra confusion, y la de todos los que ignorante, ingrata, y sacrilegamente debilitan la opinion pública, esparciendo especies menos decorosas al gobierno: sabed, repito, que no ha pasado dia, en que no se traten multitud de artículos diversos, del de defensa, que por sí solo podia ocupar muchos meses al areópago de Athenas, que el público está instruido en las mejoras, que se preparan á la monarquia, que para el acierto implora el socorro de las luces de todos, sin excluir clases, ni materias; ¿ se puede obrar con mejor intencion? No, no quedará defraudada. No está lejos el dia, mal que les pese a muchos, en que se vean renacer de entre sus ruinas la agricultura en fomento, el comercio sin trabas, y sin odiosos privilegios, las ciencias cultivadas, y premiadas, las artes promovidas, y honradas, hasta aniquilar el perjuicio de horror con que se ha mirado hasta el dia. El sacerdocio elevado al alto grado de veneracion, y respeto debido á su santísimo carácter. Y si ha participado del comun descuido, en orden á los conocimientos que debe distinguirle, y si se ha anegado en el comun diluvio, sus inmediatas autoridades concurrirán con las intenciones del gobierno, y deseos del público juicioso. En una palabra; hablar, escribir, y obrar segun la ley. Ved aí lo que constituye la perfeccion de todo gobierno, lo que es principalmente verdad en la monarquia donde has-



ta los pensamientos deben propender á la unidad. En la Española, es preciso confesarlo, es muy fácil romper el lazo, que une el trono al pueblo, y este al gobierno, en cuyo caso no es ya la ley, sino la voluntad privada, ó la fuerza, la que se hace obedecer. Los Lunas, los Perez, y sobre todo los Godois son la prueba mas concluyente, que sin embargo de los útiles, y sabios trabajos de nuestros PP. para preocupar al despotismo, ó porque no presintieron el grado de extension, y riquezas, á que por una infinidad de incidentes, se habia de elevar el Reyno, origen del orgullo de los principes, ó porque les pareció, que estos no tendrian ánimo para obrar contra la ley por miedo al Consejo de Castilla, y al pueblo, ó por otros motivos; el hecho es que nuestro código tiene un vicio esencial, que bien meditado, puede mirarse como el principio de nuestras horribles tragedias.

Estoy considerando á mi generoso bienhechor inquieto, quando despues de haber visto demostrado, que la monarquia es la forma de gobierno mas útil para el ciudadano, y mas remota del abuso y que ningunos legisladores previnieron, y proveyeron mejores, y mas eficaces medios para hacerlo imposible; esto es, que entre las monarquias ninguna ha sido establecida sobre bases mas sólidas, que la Española, leer ahora, que en nuestras leyes fundamentales hay un vicio esencial que el solo basta para hacer infelices á los Españoles; pues si Señor, tal considero la regalia exclusiva del soberano de convocar las cortes: este solo privilegio hace inútiles los desvelos de nuestros padres, para ponernos á cubierto del despotismo, y dexa depender el bien, ó el mal estar del Reyno de la sola casualidad de la buena, ó mala intencion del Principe, ó del Ministro, por manera que consultado el derecho, la España es una monarquia templada con quanto de mejor han dicho los políticos; pero en el hecho el So-

15

verano de España mal dirigido parecería á los ojos de las naciones un Sultan, á cuya voluntad, buena ó mala, no se puede resistir. La demostracion se forma de este modo: el príncipe puede, y se elige los ministros; estos en sus respectivas secretarías presentan al rey, al que se ha de colocar, y si alguno ha tenido la habilidad de ganarle el corazón, y poner una barrera impenetrable á sus oídos, para que no lleguen mas voces que las suyas, ya no hay mas medio de oponerse al ambicioso, que convocar las cortes... ¿Y el valido sugerirá la especie? ¿No sabrá mantener al rey, aun quando lo supongamos de buena intencion, en el miedo de los perjuicios que sus regalías, y aun su persona sufrirían en semejante asamblea? ¿Pues en este caso el consejo de Castilla no está legalmente autorizado para defender la ley? ¡Esteril derecho! Su sabiduría, su firmeza no tendrá otro fruto que su ruina personal. Como le falta la fuerza armada para hacerse oír del trono, sus representaciones ó no llegan, y si sucede que penetren, es con el odioso sobre de sedicion, independencia, falta de respeto á la real persona, y demas peligrosas calumnias, con que los sagaces hijos de las tinieblas mantienen en cadenas aun á su mismo señor. En este estado, ya se ve que no hay medio para salvar á los desgraciados súbditos de la arbitrariedad de un soberano dirigido por un malvado, que tiene todo su interés en aumentar la ignorancia, y debilidad de su amo, objeto del desprecio comun. Toda curacion de esta mortal enfermedad, como no sea la radical, es peor que la misma enfermedad: no busquemos exemplos en la Alemania, Francia, ni Portugal; lo que hace todo el motivo de nuestras lágrimas, basta para hacernos mas prevenidos, y buscar á qualquier costa el medio de hacer entrar al soberano en razon, si por malicia propia, ó agena se extraviare. Estamos precisamente en la

única circunstancia, en que se puede, y se debe aplicar, sin los inconvenientes, que trae consigo qualquiera innovacion; que trata de aminorar las regalías del príncipe.

El de España la tiene de convocar las cortes, juntas estas, por orden de los que ahora lo representan; el primer artículo, que segun mi juicio se debia discutir, y establecer como base de nuestra constitucion, y principio de nuestras mejoras, habia de ser limitar ó templar esta facultad desastrosa de convocar las cortes: de esta manera, mantengase enhorabuena al soberano en la posesion de llamar á cortes cada dos años, segun que se determine ahora; si se ha de exígir nueva contribucion, si se ha de publicar nueva ley, si se ha de declarar la guerra, y en general, siempre que se haya de determinar alguna cosa que interese á toda la monarquia. Si no usare bien de esta facultad, el consejo de Castilla debe estar legalmente autorizado para representar al rey, que convoque, y si repetido este paso por tres veces S. M. se negare, qualquiera que sea el pretexto, proceda el consejo á la convocacion, fixando siempre á la cabeza de la convocatoria el nombre del rey. Para esto es necesario que los consejeros sean de por vida, y solo perderán sus empleos por heregia, atentado contra el soberano, ó su familia, ó la monarquia, ó qualquiera de los gravísimos delitos, y esto despues de sentencia del mismo consejo, á la que como á todas las demas, en última vista, subscribirá el rey.

Este consejo apoyo, y defensa de la libertad legal, no podrá estar sin presidente por mas de un mes, y jamas se verificará, que esta importante plaza la ocupe otro, que un grande de primera clase; y porque los hombres con sus criminales cabilaciones tergiversan las mas sabias prevenciones, si sucediere que el consejo, así constituido, no responde á la confianza nacional, no reclamando la con-

vocacion de las cortes en los tiempos prescriptos , se ocurrirá al remedio por los mismos pueblos , que tienen sufragio en cortes , estos convenidos todos , algunos , y aunque sea uno solo , verificada primero la conferencia del ayuntamiento , y sabios de dicho pueblo , representarán al consejo , apercibiéndolo , que si dentro de tanto tiempo no llena su deber , procederá á la convocacion ; y junta la nacion , será juzgado conforme á la horrible gravedad de su delito . El soberano , por no verse reprehendido por el consejo , ni este , por no serlo de los pueblos , harán el debido uso del sagrado depósito , que se le ha confiado .

Corregido asi nuestro código , y preocupado para siempre todo camino al despotismo , nada podrá ser comparable á la felicidad Española , pues sacando partido de los extravios antiguos , se verá renacer como de entre sus ruinas un sistema de rentas , comercio , agricultura , educacion , que demuestre , que si hasta ahora nada ha sido mas odioso en tiempos , que la monarquia administrada por la sola voluntad de ministros ignorantes , nada hay mas digno del hombre que la misma , administrada por leyes sabias .

¿ Y quien , oigo á V. que me dice , autoriza á la nacion , para que despoje al soberano de un privilegio , que le da la constitucion ? ¿ Quien ? Nuestra dolorosa experiencia . ¿ Pues qué , la ley puede tener razon de tal , sin consultar al bien general ? ¿ El que el soberano llame exclusivamente á cortes , no ha sido la causa de que se haya atentado á lo que tenemos de mas querido , y sagrado ? ¿ Pues como no hemos de concurrir todos á sepultar hasta la memoria , de lo que tanto nos envilece ? No , no temamos que se disguste nuestro querido Fernando ; su inocencia , sus virtudes , y la rectitud de su corazon no fueron bastante á defenderlo del monstruo de ingratitude , y de ambicion . El defensor del jus-



to, nuestro Dios, solo podia haberlo salvado de la inuerte, y de la infamia. ¿Y este Príncipe, victima inmediata del abuso, que tratamos impedir, no dará mil gracias al Cielo, que ha inspirado á sus vasallos el medio de preservarlos de los males cuya grandeza sabe mejor que nadie? Lejos de nosotros temores tan vanos. Seamos consiguietes, y religiosos. Quando la mayor de todas las perfidias, parece nos dexó en libertad para elegirnos la forma de gobierno, que nos acomodase; como por instinto, comenzamos nuestro santo movimiento, por jurar á Fernando, la Religion católica, y nuestras leyes fundamentales (las útiles.) Las Juntas de provincia, y despues la central han administrado las provincias, y el reyno à nombre de nuestro jóven Rey, han protestado mil veces, que obrarán conforme á nuestras leyes fundamentales, (las que no tengan vicio) consultando el dictamen de la nacion; pero sin permitir, que se pierda de vista, que España es monarquia, y no tiene otra religion, que la católica. ¿Pues por qué me ha preguntado mi respetable bienhechor? Por que gusta mucho de mis sandeces: pues bien, ya creo que por mucho tiempo le ha de durar el hastío de mi larguísima carta; pero ni por eso, ni por mis calenturas, sangrias, y debilidad se cansará de servirlo el apasionado amigo de España.—Sevilla 25 de Junio de 1809.

*Fr. Tomas de Salas.*

P. D. Como este escrito ha de pasar por manos menos diestras que las de V., me ha parecido conveniente advertir: que quanto he dicho en favor de la monarquia, no es mas que una opinion. Yo seria el mas temerario, y presumido de los hombres, si habiendo entrado en pais casi desconocido á mis luces, unicamente por obediencia, decidiera

sobre un punto, tan susceptible de variedad como el gusto de los hombres. Ninguna ocupacion de estos ha sido mas sostenida, que la pretension de mejorar la suerte de sus semejantes; pero, hasta ahora, ni la experiencia, ni las profundas meditaciones han producido un canon, que dirima la controversia, que durará, lo que la especie humana. Podrán evitarse los abusos por infinitos medios, sin alterar los elementos de nuestra constitucion: pues evitense enhorabuena. Podrá mi dictamen encontrar en la execucion invencibles embarazos, pues tengase por no dado, y punto concluido.

#### NOTA.

*Sin embargo de la diligencia que se ha aplicado para que la impresion fuese correcta, se ballan algunos defectos, aunque faciles de suplir por el lector.*



